

	POLÍTICA DE HSE Health Security and environment	Código	PTH-HS-PL-41
		Versión	8
		Implementación	17/07/2025
		Clasificación de la información	Público

En GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., nos dedicamos a actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas. La empresa promueve y garantiza ambientes de trabajo sanos y seguros para todos sus Trabajadores, Contratistas, Proveedores y Visitantes, previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos. Además, asumimos una responsabilidad activa con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. está comprometida con:

- ✓ La protección y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo (HSE) de sus trabajadores.
- ✓ La protección del medio ambiente, incluyendo la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos normativos legales y organizacionales.
- ✓ La mejora continua de los procesos del HSE y la gestión ambiental.

Todos los Trabajadores, Contratistas, Proveedores y Visitantes de GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. tienen la responsabilidad de:

- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y medio ambiente.
- ✓ Realizar un trabajo seguro y productivo.
- ✓ Notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias.

Objetivos de Cumplimiento de la Política:

- Garantizar la seguridad, el bienestar, y la salud mental y física de todos los trabajadores, independientemente de la forma de contratación, en armonía con los principios de desarrollo sostenible.
- Evaluar y valorar los riesgos, e identificar los peligros para implementar controles adecuados y oportunos en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, promoviendo ambientes laborales sostenibles.
- Desarrollar actividades enfocadas en la prevención de accidentes, incidentes, eventos adversos, enfermedades laborales y de origen común, así como en situaciones de emergencia, con un enfoque preventivo que contribuya a la sostenibilidad organizacional.
- Implementar métodos de acción preventivos y correctivos, en función de la mejora continua, desarrollados por personal y organismos competentes, alineados con prácticas sostenibles.
- Gestionar oportunamente las inquietudes o reportes de todos los trabajadores y partes interesadas, promoviendo relaciones laborales sostenibles, basadas en la participación y la confianza.
- Cumplir con los requisitos legales y otros relacionados con HSE y medio ambiente, minimizando el impacto ambiental de las actividades de la empresa y aportando al desarrollo sostenible.
- Asignar los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para garantizar la cobertura y cumplimiento del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, de manera eficiente y sostenible.
- Fomentar la cultura ambiental entre los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes, mediante capacitaciones y campañas de sensibilización orientadas a la sostenibilidad.

	POLÍTICA DE HSE Health Security and environment	Código	PTH-HS-PL-41
		Versión	8
		Implementación	17/07/2025
		Clasificación de la información	Público

- Minimizar la generación de residuos y promover su correcta gestión, incluyendo el reciclaje y la reutilización, como parte de un compromiso institucional con la sostenibilidad.
- Adoptar estrategias para la reducción de emisiones de huella de carbono, promoviendo el teletrabajo para reducir desplazamientos y contribuir con la sostenibilidad ambiental.
- Implementar medidas de control para prevenir y mitigar la contaminación ambiental, incluyendo el control de emisiones atmosféricas, la correcta disposición de residuos sólidos y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), en el marco de un modelo de gestión sostenible.
- Implementar actividades socioambientales para fomentar una cultura responsable social y ambientalmente, beneficiando tanto a la organización como a la sociedad en general y fortaleciendo el compromiso institucional con la sostenibilidad.

La presente política se actualiza el día 17 de julio de 2025.

Presidente
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A

	POLÍTICA DE HSE Health Security and environment	Código	PTH-HS-PL-41
		Versión	8
		Implementación	17/07/2025
		Clasificación de la información	Público

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	CAMBIO
3	23/01/2021	Analista Senior SG-SST	Se cambio la razón social de la empresa, además se modificó el alcance y los objetivos de la misma.
4	24/05/2021	Analista Senior de SST	Se cambia el primero y segundo párrafo, se modifica el ultimo texto de la fecha de firma del documento.
5	11/02/2022	Analista Senior de SST	Se modifica la palabra colaboradores por trabajadores en el primer párrafo, y en el segundo párrafo se cambia la palabra protección por prevención.
6	10/02/2023	Coordinación del SG-SST	Se agrega en el primer párrafo el objeto de la empresa “se desarrolla actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”
7	26/06/2024	Coordinación del SG-SST	Se ajusta plantilla del documento, codificación y nombre del proceso.
8	17/07/2025	Coordinación del SG-SST	Se ajusta clasificación del documento y objetivos del cumplimiento de la política